



Programa ERASMUS + KA 171 para docentes con la Universidad de Almería (España) CONVOCATORIA 2026

El Servicio de Relaciones Internacionales (SRI) de la Universidad de la República comunica que está abierta la convocatoria del Programa Erasmus+, Proyecto ICM KA171 para movilidad con la Universidad de Almería, España.

Este llamado se realiza en el marco de la Acción Clave 1 del Programa Erasmus+: Proyectos de movilidad en el ámbito de la educación, la formación y la juventud entre países del programa y países asociados para contribuir a la cooperación entre la UE y los países asociados elegibles; refleja los objetivos de acción exterior de la UE, sus prioridades y sus principios.

La presente convocatoria está dirigida para realizar:

- **una (1) movilidad de personal docente** de cualquier área académica de la Udelar siempre que exista área equivalente en la Universidad de Almería. El docente deberá realizar una estancia de una semana de duración (5 días de actividad y 2 días para el traslado) para impartir docencia. El docente puede postular para impartir docencia en el período regular de clases (período académico comprendido entre **abril y noviembre 2026**). O puede postular para participar de la Escuela de Verano de la Universidad de Almería **Erasmus+ Summer School** que tendrá lugar del 6 al 24 de julio de 2026.

1. REQUISITOS GENERALES DE LOS PARTICIPANTES

Para poder participar en la presente convocatoria de movilidad Erasmus+, los postulantes deberán cumplir los siguientes requisitos:

Personal Docente:



- Debe tener un cargo docente titular en la Universidad de la República (mínimo 30 horas docentes semanales)
- Debe tener una antigüedad mínima de dos años en el desempeño de su cargo
- Debe impartir docencia en cualquier Facultad/Servicio. Sólo son elegibles docentes de áreas de estudio ofertadas por la universidad contraparte.
- El docente seleccionado deberá impartir mínimo 8 horas de docencia en la universidad de destino.
- **Para el caso de docentes que postulen a la escuela de verano de la universidad de Almería** (Erasmus+ Summer School), el docente será recibido aunque su área de estudios no exista en la UAL, siempre que ofrezca un curso o bien introductorio o bien de desarrollo de destrezas básicas. En este caso deberá impartir mínimo 8 horas de docencia y también podrá participar de cursos de formación y actualización impartidos por la Universidad de Almería.

2. FORMALIZACIÓN DE SOLICITUDES

A fin de formalizar la candidatura los interesados deberán presentar la siguiente documentación:

- Fotocopia del pasaporte o documento de identidad uruguayo
- Carta aval firmada por el Decano, Director o jerarca máximo del Servicio al que pertenece
- Curriculumvitæ (formato Europass)
- Documento que acredite su vinculación con la Udelar (constancia de cargo emitida por el Departamento de Personal)
- Plan de trabajo detallando: actividades a realizar, fechas propuestas, si es para participar de la escuela de verano o en período regular de clases, objetivos, importancia de la actividad a desarrollar y resultados esperados
- Formulario de solicitud para personal docente ([Anexo I](#))

El postulante seleccionado recibirá una beca de manutención para el período de la movilidad así como una contribución para sus gastos de viaje.

3. FINANCIACIÓN



La beca para personal docente en el programa Erasmus+ de movilidad entre países del programa y países asociados no cubren todos los gastos sino que suponen una contribución para poder sobrellevar los costos de traslado y de vivir en el extranjero.

La beca incluye:

- Una **beca de manutención** de la Unión Europea: La cantidad está establecida según el país de destino y el número real de días de movilidad, siendo la ayuda económica para personal docente: **170 € (euros) por día** por un **máximo de 7 días**.
- Una cantidad adicional para cubrir el **traslado aéreo** que se calcula de acuerdo a la distancia entre la ciudad en la que se encuentra la universidad de origen y Almería (España) como destino. En nuestro caso corresponde una ayuda única de **1.735 € (euros)**.

La Universidad de Almería (España) como coordinadora del proyecto reintegrará la ayuda económica para el pasaje y se encargará del pago de la beca al participante seleccionado una vez haya comenzado su movilidad en la Universidad de Almería, haya suscrito y enviado su Convenio de subvención y esté firmado por parte de la UAL el certificado de llegada.

El docente seleccionado deberá contar con un seguro de asistencia total de salud, accidentes y repatriación que lo cubra durante todo el período de permanencia en el país de destino desde el día de entrada hasta el día de salida del país. El costo del seguro estará a cargo del docente seleccionado.

4. SELECCIÓN DE PARTICIPANTES

La Universidad de la República será responsable de realizar la preselección de un participante titular y un suplente para personal docente evaluando y otorgando puntuaciones definitivas y documentando todo el proceso. A tales efectos se citará a un tribunal quien realizará la preselección del candidato titular y suplentes. Posteriormente se comunicará esta selección a la Universidad de Almería, quien validará dicha selección en su calidad de universidad coordinadora del proyecto.



El proceso de selección garantizará los principios de transparencia, concurrencia competitiva, no discriminación e igualdad de oportunidades de todos los participantes. Los criterios para la selección de participantes son los que se describen a continuación:

- a) Experiencia en actividad docente y de investigación
- b) Calidad, pertinencia y viabilidad de la propuesta
- c) Motivación para la movilidad
- d) Nivel de formación del postulante de acuerdo a su grado y cargo
- e) El tribunal seleccionador podrá establecer otros criterios que considere pertinente al momento de evaluar las postulaciones

Se dará prioridad a docentes que no hayan realizado movilidad en el marco del Programa Erasmus+ durante los tres últimos años.

El resultado de la selección se publicará en la página del Servicio de Relaciones Internacionales (<https://udelar.edu.uy/internacionales/>) como máximo 15 días después del cierre de la convocatoria. Una vez que se publique el resultado, se abrirá un plazo de tres (3) días para que cualquier postulante pueda presentar una reclamación en caso de disconformidad dirigiéndose al correo electrónico: erasmusplus@internacionales.udelar.edu.uy.

El Servicio de Relaciones Internacionales (SRI) comunicará al docente seleccionado y su servicio el resultado, solicitará la firma de los documentos requeridos, verificará la contratación del seguro de asistencia de salud y asistirá al docente seleccionado en la preparación de la movilidad. Es responsabilidad exclusiva del seleccionado: asumir los costos del viaje (el monto de la beca se les paga una vez llegue a la Universidad de Almería); la búsqueda de alojamiento y realizar todos los trámites necesarios para cumplir con los requisitos de viaje a España.

Los postulantes deben enviar su candidatura con todos los documentos solicitados al correo electrónico **erasmusplus@internacionales.udelar.edu.uy hasta el día miércoles 4 de febrero de 2026** a las 15:00 horas sin posibilidad de prórroga.

Por más información dirigirse al correo electrónico: **erasmusplus@internacionales.udelar.edu.uy**